CERTIFICADO

La suscrita empleada publica del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA, con funciones de jefe de personal y en calidad de supervisora designada en este trámite contractual, procede a exponer lo siguiente:

CERTIFICA

Que en la planta de personal del HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA no existe el cargo, la idoneidad envestida en una persona de planta, ni el personal suficiente requerido para desarrollar actividades de **ABOGADO (A)** para lo cual se torna indispensable celebrar el siguiente acto contractual.

> CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ABOGADO A EFECTOS DE REALIZAR EL ASESORAMIENTO JURIDICO DE LA ENTIDAD EN TODAS LAS AREAS ADMINISTRATIVAS, LABORALES, CONTRACTUALES, JUNTO A LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA

En constancia, se firma la presente en el HOSPITAL SANTA LUCIA E.S.E. DE RONCESVALLES - TOLIMA al PRIMERO (01) DE ENERO DEL 2026.

LILIANA MORA ROZO
"Profesional universitaria"